

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 11-12-2019 13:14:03

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1328-CM19

SEÑOR (ES) : MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA	A Sr (a) : Ximena Romo
DIRECCIÓN : TRASLAVIÑA 1670 Pedro Aguirre Cerda Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)5631670
RUT : 78.042.830-9	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CAMILLA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA, Lota, Región del Biobío
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: YENNY SANCHEZ 4128771454 yenny.sanchez@daslota.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl
EMAIL ENVIO FACTURA: denisse.salazar@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56121201 2239-8-LP14	camillas de primeros auxilios	1	(1556144)CAMILLA - MASAJES CDM010AZ UNIDAD 1558026	(1556144) CAMILLA - MASAJES CDM010AZ UNIDAD; Código; ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$11010	91.753,00	0,00	11.010,00	102.763

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	102.763
	Dcto.	\$	3.083
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	99.680
	19% IVA	\$	18.939
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	118.619

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 2026 DE DIRECTOR CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE POR PROGRAMA BUENAS PRACTICAS DE AURICULOTERAPIA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>